

# Negociación del nuevo acuerdo 2024

## Mismos actores y repetición de errores

Tercera reunión entre la Administración y los sindicatos y ningún documento oficial de las medidas propuestas por ninguna de las partes. Desde **Acaip**, alertados por las informaciones que trascienden de dichas reuniones, solicitamos a la Secretaría que nos facilite el documento de las medidas propuestas, pero, de momento, no hemos obtenido respuesta. Este secretismo nos produce muchísimo rechazo, porque los antecedentes son terroríficos. En el acuerdo vigente, la parte social no quiso escuchar la voluntad de la plantilla en referéndum y firmó el texto pactado con la Administración. Por parte de la Administración, solo se cumplieron las disposiciones que organizativamente más le beneficiaban, sin prestar atención a, por ejemplo: las convocatorias de subidas de niveles, las oposiciones del B (actual A2) o las cuatro promociones especiales del D al C.

Quizás, el punto de partida desde una parte social digna y lo que **Acaip** defendería, es no sentarse a negociar ningún nuevo acuerdo hasta que la Administración cumpla con los compromisos adquiridos en 2006; que vergüenza le debería dar. Incluso proclamando, si fuera necesario, un conflicto colectivo por el incumplimiento de los acuerdos por parte de la patronal.

Y centrándonos en las informaciones que han trascendido de esas “**secretísimas conversaciones**”, nos tememos lo peor. Modificación de horarios, pérdida de las prestaciones, de las compensaciones de festivos y vete a saber que más sorpresas nos depararan en la cuarta reunión. Para Acaip está claro, se van a repetir los errores del 2006. Cambiar condiciones laborales por retribuciones es una muy mala estrategia, ya que cuando vienen mal dadas te quedas sin las condiciones laborales y sin el dinero. Y esto no es opinable, es una realidad. En el año 2006 se limitaron los cambios de servicio (condición laboral) por 100€. Con la crisis económica y la pérdida de poder adquisitivo, nos hemos quedado sin cambios y sin dinero.

Para **Acaip** está claro, ninguna de las medidas que de momento trascienden se aplicará con su beneplácito y reclamamos a las partes negociadoras que cualquier preacuerdo se someta a la voluntad de la plantilla. Pero esta vez con un referéndum vinculante.

Marta R.  
Coordinadora Acaip Cataluña  
Barcelona, a 26 de febrero de 2024